

DOF: 14/11/2025**ACUERDO Secretarial Núm. 731/2025 por el que se aprueba el Programa Institucional del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México 2025-2030.****Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Marina.- Secretaría de Marina.- Secretario.**

ACUERDO SECRETARIAL Núm. 731/2025.

RAYMUNDO PEDRO MORALES ÁNGELES, Almirante Secretario de Marina, con fundamento en los artículos 26, apartado A y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o, fracción I, 3o, fracción III, 12, 30, fracción XXVII, 47, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 46, 47, 48 y 49 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 16, fracción VI, 17, fracción II, 22, 24, 29, tercer párrafo, 30 y 32 de la Ley de Planeación, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1, 4 y 6, apartado A, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, y

CONSIDERANDO

Que a la Secretaría de Marina como dependencia de la Administración Pública Federal, le corresponde intervenir en la operación de las entidades de la Administración Pública Paraestatal que tenga agrupadas, así como coordinar su programación y presupuestación, conocer su operación, evaluar sus resultados, participar en sus órganos de gobierno y aprobar sus programas institucionales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley de Planeación y los demás ordenamientos jurídicos aplicables;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de abril de dos mil veinticinco, establece los objetivos y estrategias de políticas públicas a implementar por el Gobierno de México en el periodo 2025-2030, a fin de consolidar la transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad, a través de cuatro ejes generales y tres ejes transversales que estructuran la política pública;

Que el ocho de septiembre de dos mil veinticinco, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Sectorial de Marina 2025-2030, en el que se especifican los objetivos, prioridades y políticas que rigen el desempeño de las actividades de la MARINA, incluyendo a las entidades paraestatales agrupadas en el sector;

Que mediante contrato de Fideicomiso celebrado el veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Petróleos Mexicanos; Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; NAVIMEX, S.A. de C.V.; Transportación Marítima Mexicana, S.A. de C.V.; el Sindicato Nacional de Pilotos de Puerto y Orden de Capitanes y Pilotos Navales de la República Mexicana, constituyeron en el entonces Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.A., el Fideicomiso para la reestructuración y financiamiento de las Escuelas Náuticas de, Mazatlán, Sinaloa, Tampico, Tamaulipas y Veracruz, Veracruz, entidad presidida por la Secretaría de Marina;

Que mediante Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso para la reestructuración y financiamiento de las Escuelas Náuticas de, Mazatlán, Sinaloa, Tampico, Tamaulipas y Veracruz, Veracruz, celebrado el veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, entre otras cosas, se modificó la denominación de la entidad por el de Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, quedando presidido por la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en su carácter de Coordinadora de Sector;

Que el siete de diciembre de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, estableciéndose, entre otras cosas, en su Cuarto Transitorio, que los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidos la administración y los recursos humanos, materiales y financieros pertenecientes al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante, serían trasladadas a la Secretaría de Marina;

Que mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de junio de dos mil veintiuno, se agrupó al sector coordinado por la Secretaría de Marina, el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, entidad que a través del Segundo Convenio Modificatorio al contrato de Fideicomiso Público, celebrado el ocho de agosto de dos mil veintidós, entre otras cosas, cambió su denominación a Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México;

Que la entidad denominada Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, elaboró su Programa Institucional 2025-2030, el cual fue aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 de su Comité Técnico, celebrada el seis de octubre de dos mil veinticinco, por estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y debidamente vinculado al Programa Sectorial de Marina 2025-2030, y

Que la entidad denominada Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación y demás disposiciones jurídicas aplicables, sometió a consideración de esta Coordinadora de Sector su Programa Institucional 2025-2030, a fin de que éste sea aprobado y difundido, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL FIDEICOMISO
UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO 2025-2030**

ÚNICO.- Se aprueba el Programa Institucional del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México 2025-2030, mismo que puede ser consultado en la siguiente liga electrónica:

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

"COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE"

Dado en la Ciudad de México, veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco.- Secretario de Marina, Almirante **Raymundo Pedro Morales Ángeles**.- Rúbrica.

Programa Institucional del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México 2025 – 2030

Marina

Secretaría de Marina





Índice

Índice.....	2
Señalamiento del origen de los recursos del Programa.....	4
Siglas y acrónimos.....	5
4. Fundamento normativo.....	7
5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo.....	8
Visión de largo plazo.....	19
Objetivos.....	26
6.1 Relevancia del objetivo 1: Garantizar los procesos de formación, actualización, capacitación profesional y certificación de la Gente de Mar.	28
6.2 Relevancia del objetivo 2: Expandir la oferta educativa de nivel superior en el FUMPM.....	31
6.3 Relevancia del objetivo 3: Implementar acciones tendientes al incremento en seguridad y protección en las operaciones de terminales e instalaciones portuarias.	34
6.4 Relevancia del objetivo 4: Promover el bienestar y el desarrollo integral, con perspectiva de género, del personal del FUMPM.....	37
6.5 Vinculación de los objetivos del Programa con el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México 2015-2030	40



J. M. S.

Marina

Secretaría de Marina



Estrategias y líneas de acción.....44

Indicadores y metas56

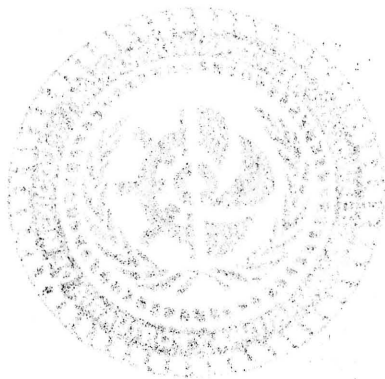


Handwritten signature in blue ink.



Señalamiento del origen de los recursos del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa Institucional del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.



Handwritten signature in blue ink

Marina

Secretaría de Marina



Siglas y acrónimos

APF: Administración Pública Federal

BANOBRAS: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. - en su carácter de Institución Fiduciaria del FUMPM

CONVENIO: Segundo convenio al contrato de Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal, denominado: Fideicomiso de Capacitación para el Personal de la Marina Mercante, actualmente Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

CENC: Centro de Educación Náutica de Campeche

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DNV-GL: Det Norske Veritas;(Sociedad internacional de certificación en sistemas de gestión de calidad, con sede en Noruega).

ENM: Escuelas Náuticas Mercantes

FUMPM: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

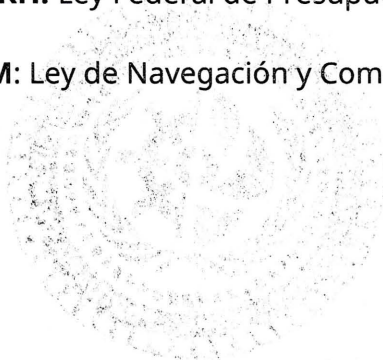
IADC: International Association of Drilling Contractors

INM: Intereses Marítimos Nacionales.

LFEP: Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

LFPyRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LNCM: Ley de Navegación y Comercio Marítimos.



+yes

Marina

Secretaría de Marina



LOAPM: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

LP: Ley de Planeación.

MARINA: Secretaría de Marina.

MARPOL: Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques.

NI: Nautical Institute

PBIP: Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

PNM: Política Nacional Marítima

PROGRAMA: Programa Institucional del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México 2025-2030.

PSM: Programa Sectorial de Marina 2025-2030

SEP: Secretaria de Educación Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SNEN: Sistema Nacional de Educación Náutica

SOLAS: Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar.

STCW: Convenio Internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar.



J. M. S.



4. Fundamento normativo

El FUMPM es una Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal, en términos de los artículos 3° fracción III y 47 de la LOAPF, constituida en BANOBRAS el 8 de noviembre de 1972 y modificada mediante convenio en 1984, con fines de formación teórica y práctica de los profesionales del mar y la continuidad operativa de las Escuelas Náuticas Mercantes y el CENC.

El artículo 26, fracción A de la CPEUM, instruye la organización del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, regulado por la Ley de Planeación (LP). De conformidad con sus artículos 17 y 23 a 26, las entidades paraestatales deben elaborar sus programas institucionales, observando los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2025-2030) y del Programa Sectorial de Marina (PSM 2025-2030).

Asimismo, este PROGRAMA se formula en el marco de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP) y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH), como base para la programación y presupuestación anual del gasto público.

El FUMPM, bajo la coordinación de la Secretaría de Marina (SEMAR) como cabeza de sector, es responsable de la publicación, ejecución y seguimiento de este PROGRAMA, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El PROGRAMA se elaboró atendiendo los Criterios de Gestión, Evaluación y Actualización (GEA) emitidos por la SHCP, garantizando claridad en la gestión, medición de resultados y actualización periódica.

El PROGRAMA se alinea a los compromisos internacionales en materia marítima (CONVEMAR, SOLAS, MARPOL, STCW y PBIP), así como a los principios de derechos humanos, de manera sintética, como marco para la formación y capacitación de la Gente de Mar.



Handwritten signature



5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

México cuenta con una posición geoestratégica única gracias a sus 11,122 km de litoral en el Pacífico, el Golfo de México y el Caribe, incluyendo la Sonda de Campeche, principal zona petrolera offshore del país. Por ello, siendo el comercio marítimo el más importante a nivel mundial, abarcando cerca del 80% del total de los productos comercializados entre los diferentes países, la ventana de oportunidad para el desarrollo nacional a través de una Marina Mercante sólida, es una prioridad nacional, la cual, en parte es atendida a través de la formación de Gente de Mar y capital humano especializado en actividades marítimas, portuarias y logísticas.

El FUMPM es pilar en la formación de la Marina Mercante Nacional con una trayectoria de 145 años en materia de educación marítima, con programas avalados por la Organización Marítima Internacional (OMI) y reconocidos por la SEP y la MARINA, consolidan una oferta académica que ofrece las licenciaturas en Piloto Naval y Maquinista Naval, así como una Maestría en Administración de Empresas Navieras y Portuarias, con planes alineados al STCW, así como cursos de capacitación y actualización para la Marina Mercante. Esta trayectoria no solo refleja solidez institucional, sino también un compromiso continuo con los estándares internacionales, al alinear sus planes de estudio con el STCW y la norma ISO 9001:2015.

Al ser la única institución autorizada para impartir enseñanza náutica en México, la estructura del FUMPM se integra por una red de Escuelas Náuticas Mercantes (ENM), con sede en: Mazatlán, en el Pacífico mexicano, Veracruz y Tampico, en el Golfo de México, así como el CENC, y sus oficinas centrales administrativas en la Ciudad de México. En su conjunto, las ENM cuentan con Certificaciones internacionales (IAMU, Nautical Institute), que avalan la calidad de la educación que se imparte, presentándose como la institución educativa líder en el ámbito marítimo y portuario.



Marina

Secretaría de Marina



El FUMPM busca ser líder en formación marítima-portuaria, con enfoque en estándares internacionales y mejora continua bajo la norma ISO 9001:2015, en ese sentido, sus fortalezas se centran principalmente en ser la única institución autorizada para impartir la enseñanza náutica en México, alineado a lo dispuesto en el artículo 31 de la LNCM, además de contar con reconocimiento internacional, con programas especializados y estructura multicampus.

La visión a largo plazo del FUMPM se articula en torno a objetivos estratégicos que buscan posicionarla como una institución líder en el sector marítimo-portuario, tanto a nivel nacional como internacional, aspirando a ser un referente en formación profesional, ofreciendo programas alineados con estándares internacionales como el STCW y la norma ISO 9001:2015, garantizando calidad en servicios educativos y de inspección así como expandir su oferta educativa en la diversificación de licenciaturas, posgrados y cursos, integrando herramientas digitales y de prácticas profesionales a fin de garantizar que sus egresados cuenten con oportunidades en el sector marítimo global.

La constante evolución de tecnologías del sector aparejado a las políticas de racionalidad y disciplina presupuestal impulsadas por el Gobierno de México, reflejan que en la actualidad exista un retraso en la adopción curricular a las demandas de herramientas digitales y tecnológicas en las curriculares educativas, situación que se agudiza por la necesidad de contar con buques de entrenamiento y de escuela que cuenten con la tecnología didáctica necesaria y actualizada para el cumplimiento de sus objetivos.

Este escenario requiere consolidar un FUMPM eficiente, robusto y moderno, que permita promover la inclusión de las variables tecnologías y de enseñanza didáctica en sus programas educativos para garantizar la formación de profesionales para cubrir demandas estratégicas del sector marítimo-portuario, incluyendo logística, seguridad y gestión portuaria, vinculando en el proceso a actores clave para alinear la educación con las necesidades



[Firma manuscrita]



reales del país en esta materia, cerrando la brecha existente entre la formación y la práctica.

Además de los retos que se relacionan con la formación, actualización y capacitación de egresados, personal de la marina mercante, trabajadores portuarios nacionales, pescadores rivereños y áreas afines al sector, el FUMPM es necesario de una mayor participación en actividades tendientes a la implementación del Código PBIP para mejorar la seguridad marítima y portuaria, protegiendo tanto a los buques como a las instalaciones portuarias de actos de terrorismo, piratería, y otros peligros, actividades que se encuentran alineadas a las actividades que realiza la MARINA encaminadas a detectar, prevenir y neutralizar con eficacia las amenazas que comprometen la soberanía nacional.

La creciente digitalización del sector marítimo, junto con la sofisticación de las amenazas híbridas —incluidos los ciberataques y la desinformación dirigida— exige que el FUMPM fortalezca la arquitectura de seguridad digital sin perder de vista su obligación de ofrecer a las personas servidoras públicas adscritas al FUMPM las tecnologías de la Información y Comunicaciones necesarias para el desempeño de sus actividades sustantivas y administrativas.

Por lo anterior, el FUMPM requiere contar con medios suficientes y capaces que garanticen la continuidad de los servicios profesionales de capacitación y actualización, formación, posgrado, y servicios de inspección bajo estándares de excelencia alineados a las diversas necesidades del Sector Marítimo y Portuario Nacional e Internacional.

Bajo este enfoque, el Sistema Educativo Mercante, adquiere una relevancia estratégica a fin el consolidar a la marina mercante como detonador de desarrollo puntual al ser la única institución de nivel superior autorizada en nuestro país para la formación del personal mercante del país, máxime que el artículo 31 de la LNCM establece que la Educación Náutica, es de interés público y que es importante reconocer la importancia de las actividades del sector marítimo, lo cual muestra el



J. J. J.

Marina

Secretaría de Marina



papel fundamental de la actividad marítima mercante en las economías del mundo, por lo que es importante que exista personal calificado para desempeñarse en el sector nacional y que represente al país en el entorno internacional, En este sentido, los **Objetivos 1 y 2 del PROGRAMA** se articulan con las **estrategias 2.3.1 y 2.3.2 del Eje General 2 del PND**, orientadas a la expansión de la oferta educativa y a la creación de entornos óptimos de aprendizaje, así como con la **estrategia 3.7.6 del Eje General 3**. A nivel sectorial, esta contribución se alinea con la **línea de acción 3.2.5 del Objetivo 3 del PSM**, garantizando la formación, capacitación y certificación de la Gente de Mar bajo estándares nacionales e internacionales.

A la par, se abren nuevas oportunidades para la formación de talento en otras ramas de la educación profesional y de posgrado no vinculadas al sector portuario por lo que es necesario que el FUMPM expanda su oferta educativa para aumentar las oportunidades de aprendizaje para más personas, mejorar la calidad de la educación del FUMPM ofreciendo mayor variedad y especialización, lo que contribuye al desarrollo social y económico del país. Asimismo, el **Objetivo 1 del PROGRAMA** se vincula al **Objetivo 2.3 del Eje General 2 del PND “Desarrollo con bienestar y humanismo”**, garantizando el derecho a una educación inclusiva. De manera complementaria, contribuye a la **línea de acción 3.2.3 del Objetivo 3 del PSM**, que impulsa la articulación institucional y la cooperación intersectorial en la administración pública federal para consolidar la Política Nacional Marítima.

Si bien es cierto que el FUMPM cuenta con infraestructura educativa para la impartición de la enseñanza y formación profesional, La falta de articulación estratégica en los mantenimientos de los inmuebles generan condiciones de deterioro, presentando un reto impostergable de articular esfuerzos encaminados a garantizar que las propiedades del FUMPM cuente con edificaciones sean seguras, cómodas y estén en buen estado de funcionamiento, entre las cuales se incluyan todas las tareas y procedimientos necesarios para tales fines, por lo que el bienestar institucional se materializa en la mejora constante de la infraestructura y la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y humanas para garantizar una adecuada estructuración y funcionamiento de las Escuelas de Formación de Mercantes y planteles educativos.



Díaz

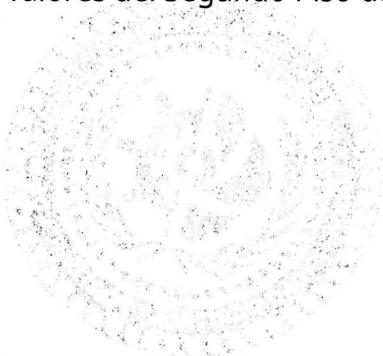
Marina

Secretaría de Marina



Otro factor que el FUMPM presenta en la actualidad es que no se cuenta con embarcaciones a su servicio exclusivo donde los alumnos puedan realizar sus prácticas de manera física, si bien durante su desarrollo profesional se utilizan los simuladores se estima de vital importancia contar con las embarcaciones, donde los futuros marinos mercantes puedan desarrollar los conocimientos adquiridos teóricamente, y con ello estén preparados para un campo laboral que permita su mejor desarrollo profesional, aunado que se estará dotando a nivel nacional e internacional de profesionistas mercantes mejor preparados y competitivos. En concordancia, el **Objetivo 1 del PROGRAMA** también se orienta a reducir los tiempos de embarco de los aspirantes a título, en apego a la Regla II/1 del STCW, lo cual se alinea directamente con la **línea de acción 5.2.10 del PSM**, relativa a la administración y operación de buques de entrenamiento y escuelas destinadas a la enseñanza, formación, capacitación y certificación del personal de la Marina Mercante.

En este marco, el PROGRAMA impulsa una visión transformadora orientada a activar el potencial estratégico de las zonas marinas mexicanas. Esta perspectiva promueve acciones encaminadas a garantizar un Sistema Educativo Mercante de calidad aparejado al compromiso de fortalecer las actividades tendientes a la implementación del Código PBIP en nuestro país, en este contexto, el personal del FUMPM representa un activo estratégico con alto potencial para contribuir al fortalecimiento institucional, la eficiencia operativa y la cohesión social en el ámbito marítimo nacional, constituyendo una base sólida sobre la cual, es necesario impulsar procesos de mejora continua en bienestar, desarrollo profesional y calidad de vida, motivando con ello a diseñar políticas integrales que reconozcan su labor, potencien sus capacidades, promuevan la equidad y fortalezcan el sentido de pertenencia institucional, por lo que es necesaria la transformación de los ambientes laborales hacia entornos más inclusivos, participativos y respetuosos constituye un eje fundamental para construir una cultura organizacional basada en la dignidad del servicio, el bienestar emocional y la igualdad sustantiva, alineándose a los principios del Humanismo Mexicano y a los valores del Segundo Piso de la Cuarta Transformación.



Jmes

Marina

Secretaría de Marina



A través de la atención de las necesidades educativas marítimo – portuarias en nuestro país, el FUMPM contribuye de manera decisiva en la consolidación de la Marina Mercante y la actividad portuaria nacional son pilares para detonar el desarrollo del sector marítimo en México y potencializar su desarrollo en la región y a nivel mundial, con paso firme hacia un futuro más justo, próspero.

Por otra parte, dentro del CONVENIO, específicamente en su cláusula CUARTA.- FINES, se determinan como parte de estos en sus incisos g, i, y j, la realización de actividades tendientes a la implementación del PBIP, a nombre de la Autoridad Designada; la verificación de las instalaciones de pesaje y procedimientos de pesado de contenedores llenos de exportación; y, la supervisión, control y verificación de terceros autorizados para la aplicación de exámenes médicos y la expedición de certificados acorde al STCW, Por su parte, el **Objetivo 3 del PROGRAMA** contribuye a la **línea de acción 3.2.1 del Objetivo 3 del PSM**, fortaleciendo la articulación y cooperación intersectorial en la Administración Pública Federal para consolidar la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima como instrumento de desarrollo nacional.

A través de estos, el FUMPM adquiere el compromiso de coadyuvar con la seguridad y protección portuaria, el cual, se ve refrendado con la realización de diversas actividades para la verificación de la implementación del PBIP, destacando las Verificaciones Iniciales y Anuales, así como Evaluaciones de la Protección, realizadas a las Instalaciones Portuarias por instrucción de la Autoridad Designada. Dichas actividades son llevadas a cabo en sitio por especialistas que cuentan con las acreditaciones y validaciones necesarias para ello. En esta tesitura, se contempla dentro de este rubro el ingreso al FUMPM de la Tarifa de Seguridad, misma que es cubierta por las Instalaciones Portuarias que realizan el manejo de contenedores en tráfico de altura.

En este contexto, como parte de los retos a futuro se encuentran las relativas a la verificación de las instalaciones de pesaje, y lo concerniente a la supervisión, control y verificación de terceros autorizados para la aplicación de exámenes médicos. Por lo que, a fin de estar en cumplimiento con lo dispuesto en el presente



[Firma manuscrita]

Marina

Secretaría de Marina



documento se integran las estrategias y líneas de acción necesarias para la consecución de objetivos.

En consonancia con lo anterior, el personal del FUMPM constituye un activo estratégico con alto potencial para fortalecer la eficiencia institucional, la cohesión social y la operatividad en el ámbito marítimo nacional. Su experiencia, vocación de servicio y compromiso con las funciones sustantivas del Estado representan una base sólida para impulsar procesos permanentes de mejora continua en bienestar, desarrollo profesional y calidad de vida.

En este marco, el **Objetivo 4 del PROGRAMA** se orienta a promover el bienestar y el desarrollo integral del personal del FUMPM mediante políticas institucionales que fortalezcan su calidad de vida, eleven la satisfacción laboral y optimicen el desempeño. Este objetivo se vincula directamente con el **Objetivo 2.3 del Eje General 2 del PND "Desarrollo con bienestar y humanismo"**, y con el **Objetivo 5 del PSM**, que establece la necesidad de impulsar el bienestar y el desarrollo integral del personal del Sector Marina, garantizando ambientes laborales más inclusivos, equitativos y eficientes.

En esta tesitura, como consecuencia de un exigente y cambiante entorno laboral en donde se desarrolla el comercio marítimo, existen áreas de oportunidad que el FUMPM transforma en oportunidades de mejora para su propia estructura y la formación de sus estudiantes, con las cuales, generará fortalezas no solo para la institución misma, sino para las futuras generaciones de Oficiales de la Marina Mercante Nacional, quienes representarán a México más allá de sus fronteras. Para esta detección de oportunidades, se realiza un análisis de fondo con el objetivo de obtener un análisis de causas y efectos, mismo que a continuación se muestra:

Causas

Contenido académico:

- Planes de estudio poco flexibles: rigidez ante

Efectos

Baja oportunidad de ser considerados para abordar en embarcaciones que cuenten con novedades, reduciendo



[Firma manuscrita]



nuevas competencias de automatización y sistemas híbridos.

- Carencia de módulos sobre energía alternativa y ciberseguridad.
- Ciclos de revisión curricular por debajo de las mejores prácticas (revisión ideal semestral).

Infraestructura y recursos materiales:

- Ausencia de buques escuela propios: dependencia de simuladores en tierra que no replican condiciones reales de navegación.
- Instalaciones con mantenimiento reactivo: paros no planificados que afectan disponibilidad de aulas y laboratorios.
- Capacidad de simulación limitada: número de estaciones de puente y sala de máquinas insuficiente para la matrícula.

Tecnología y digitalización:

- Sistemas de gestión fragmentados: plataformas separadas para administración académica y simuladores.

el porcentaje de tasa de colocación internacional.

Complejidad e incremento en tiempo de cumplimiento de requisitos para titulación.

Entornos de enseñanza – aprendizaje que carecen de los elementos necesarios para fomentar el conocimiento.

Desconocimiento del porcentaje real de colocación, y carencia de información en el seguimiento de egresados.

Desfase de información entre el cambio de un programa de forma,



D. J. J. J.



- Falta de integración de datos: imposibilita análisis en tiempo real de desempeño y trazabilidad de competencias.
- Infraestructura IT obsoleta: redes y servidores con ancho de banda limitado, dificultan simulaciones remotas y teleformación.

minimizando el grado de nivel de confianza que se tiene en la información.

Procesos y certificaciones:

- Tramites extensos para lograr el cumplimiento de procesos y certificaciones encaminadas a la titulación.

Retrasos y retrabajos para la obtención de la titulación, generando con ello, bajas en el porcentaje de alumnos graduados comparados con los alumnos titulados.

Capital humano y capacitación docente:

- Brechas de habilidades digitales entre instructores: necesidad de reciclar en software de simulación y analítica de datos.
- Rotación y disponibilidad de personal especializado: calendarización poco óptima que genera sobrecarga docente en picos de semestre.

Falta en el tiempo de práctica en simulación de la realidad.

Dificultad para tener un seguimiento a través del tiempo sobre el alumnado, los planes de estudio, y las gestiones administrativas.

Áreas de oportunidad de mejora:

- Verificaciones de la currícula educativa previo al inicio de clases de cada periodo, con la finalidad de incorporar los cambios y realizar las



Handwritten signature



- existentes, tomando en consideración las nuevas tecnologías y las capacidades de la institución para afrontarlas.
- Generar planes escalonados de mantenimiento, equipamiento y mejora de la infraestructura educativa, buscando generar entornos educativos a incluyendo para ello la adquisición de un buque escuela, a fin de mantener tiempos de titulación acorde a las necesidades del alumnado y del mercado existente.
 - Migrar a una plataforma unificada que vincule los diferentes procesos y gestiones de la FUMPM.
 - Intensificar las labores de Innovación de Procesos, a fin de identificar, implementar y gestionar un plan de mejora continua actualizado, desde una perspectiva de igualdad y equidad de género.
 - Fortalecer el capital humano existente con programas que incentiven el sentido de pertenencia a docentes, alumnos, egresados, y personal administrativo, incrementando los esfuerzos encaminados a la mejora de condiciones para mujeres, personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual y de género.

Con la implementación del PROGRAMA, se espera un impacto directo en el bienestar de la población vinculada al sector marítimo-portuario mediante:

- **Mejora en la empleabilidad** de los egresados de las Escuelas Náuticas y posgrados, incrementando su inserción laboral en el sector nacional e internacional.
- **Reducción en los tiempos y trámites de titulación**, favoreciendo la continuidad académica y el acceso a mejores oportunidades profesionales.
- **Ampliación de la cobertura educativa**, garantizando acceso equitativo a licenciaturas, maestrías y programas de capacitación.
- **Modernización de infraestructura educativa y tecnológica**, incluyendo el fortalecimiento de las ENM y el CENC así como el impulso



DyES

Marina

Secretaría de Marina



de buques escuela y simuladores, asegurando condiciones óptimas de enseñanza-aprendizaje.

- **Fortalecimiento de la seguridad marítima y portuaria**, mediante la implementación del PBIP, la verificación de instalaciones y el cumplimiento de estándares internacionales (STCW), impactando en la protección de la vida humana, los bienes y el medio ambiente.
- **Bienestar laboral y desarrollo integral del personal del FUMPM**, promoviendo la igualdad de género, inclusión, estabilidad y el respeto a los Derechos Humanos.
- **Visión de futuro al 2030 y 2045**, consolidando al FUMPM como institución líder en educación náutica, marítima y portuaria, con pertinencia nacional e impacto internacional.





Visión de largo plazo

Visión 2030

Hacia el año 2030, el pronóstico respecto a las actividades del sector marítimo señala que continuaran incrementándose considerablemente, acorde al comportamiento de los últimos años, lo cual muestra el papel fundamental de la actividad marítima mercante en las economías del mundo, por lo que el fortalecimiento de una Marina Mercante nacional robusta, intermodal y competitiva será determinante para que México consolide su condición de Nación Marítima. Esta capacidad permitirá sostener con eficacia el comercio exterior, ampliar las rutas de cabotaje y articular la economía marítima bajo un enfoque soberano, posicionándola como un eje estratégico del desarrollo nacional.

Considerando que en el mundo se desarrolla una gran parte del comercio por medio de la vía marítima, es imprescindible incentivar, promover y garantizar la eficiencia de este sector. La actividad del transporte marítimo en nuestro país es de suma importancia, debido a que México se encuentra ubicado en una región geográfica que le permite establecer rutas de intercambio comercial con las grandes potencias del mundo, al contar con más de 11 mil kilómetros de litorales con acceso al Océano Pacífico y a través del Golfo de México y Mar Caribe, al Océano Atlántico, que facilitan la conexión con puertos de América Latina, Estados Unidos, Europa, Japón, China y el resto del mundo.

En este sentido, las estrategias que el FUMPM establezca dentro del Sistema Nacional de Educación Náutica están dirigidas a capacitar al elemento humano que tripule los buques mercantes, así como a al que opere y administre los puertos, y también, a elevar a un nivel superior de educación a las Escuelas Náuticas Mercantes, transitando en este sentido a consolidar al FUMPM como una Universidad Marítima Portuaria integrando objetivos estratégicos que fortalezcan su liderazgo en el sector marítimo-portuario, combinando excelencia académica, innovación y vinculación con las necesidades globales y locales. Basado en su misión actual y los desafíos identificados que le permiten ampliar su



Dyner

Marina

Secretaría de Marina



reconocimiento internacional (OMI, STCW), expandir su oferta académica a nivel profesional, maestría y doctorado estableciendo financiamientos inclusivos para estudiantes, colaboradores y autoridades del sector marítimo-portuario, estableciendo un modelo de modernización administrativa y operativa con instalaciones de calidad, personal calificado y con un alto sentido de pertenencia y con el compromiso efectivo de contribuir a consolidar una culta de mejora continua en materia de seguridad marítima y protección a los buques y las instalaciones portuarias de amenazas como el terrorismo, el sabotaje y otras actividades ilícitas, alineado a las directrices que señale la MARINA a través del PSM como instrumento rector del Sistema Portuario Nacional, articulándose a las actividades de la Marina Mercante con los más altos estándares internacionales en materia de seguridad portuaria y protección ambiental.

Ante los retos y oportunidades existentes el FUMPM se proyecta para 2030 como un referente en la formación náutica en México y América Latina. Se proyecta una institución moderna, equipada con tecnología de punta, que ofrece a sus discentes los más altos estándares de calidad en educación, fomentando entornos que coadyuven a la enseñanza aprendizaje y que aunque su educación se fortalece con simuladores, nuevos talleres, un buque escuela e instalaciones en excelentes condiciones, sus cimientos están fundados en una Marina Mercante Mexicana llena de tradiciones y valores, que busca la excelencia en sus egresados con miras a entregar esta excelencia a los mares de México y el mundo.

Para ello, los contenidos académicos llevarán las más importantes teorías sobre el área, los dinamismos de los entornos digitales actuales, y la fusión de estos en las prácticas en campo, cumpliendo de esta manera con los más altos estándares requeridos en el SCTW. Lo anterior, será alcanzado mediante la ejecución de diversos proyectos estratégicos o sustantivos, destacando:

- La administración y operación un buque escuela y de entrenamiento, el cual estará destinado a la enseñanza, formación integral, capacitación técnica, adiestramiento operativo y certificación del personal de la Marina Mercante.



J. Pérez

Marina

Secretaría de Marina



- Impulsar la actualización de los contenidos académicos y la creación de nuevas licenciaturas que coadyuven a la consolidación y crecimiento institucional de la FUMPM.
- Incorporar nuevos simuladores que cumplan con los estándares establecidos en el STCW, los cuales fortalecerán las competencias de los dicentes.

El Programa Presupuestario relacionado con la Formación de Personal de la Marina Mercante contará con un presupuesto para el 2025 de \$265,156 miles de pesos y para mantenimiento de las ENM de \$230,142 miles de pesos, para el año 2026 el presupuesto ascenderá a \$504,634 miles de pesos, para los ejercicios subsecuentes el FUMPM buscará mantener y, en su caso, incrementar el presupuesto para este programa presupuestario, del cual, las proyecciones en personas al 2030 se presentan a continuación:

FORMACIÓN (Cadetes)						
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Población	700	800	808	816	824	832
ACTUALIZACIÓN (Oficiales de la Marina Mercante)						
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Población	4,562	4,499	4,614	4,480	4,464	4,497
SUBALTERNOS						
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Población	2,859	2,884	2,544	2,544	2,566	2,644
PESCADORES						
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Población	5,684	47,20	4,495	2,974	4,726	2,135
MAESTRIA						
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Población	170	173	172	156	172	154

Proyección 2045



Díez

Marina

Secretaría de Marina



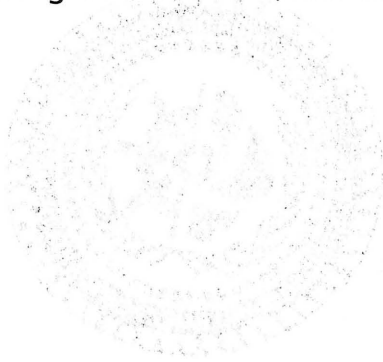
La proyección a 20 años del FUMPM, considerando el entorno, el movimiento y crecimiento acelerado en el que diariamente se desarrollan las actividades marítimo portuarias, parte de lo que se espera desarrollar para este periodo, es un sistema robusto que permita incorporar progresivamente a la industria nacional e internacional a los egresados de las Escuelas Náuticas Mercantes, quienes cuentan con educación superior enfocada en las actividades comerciales, de suministro y de explotación petrolera en el mar y en aguas profundas, así como en las actividades en tierra que permiten que la cadena se desarrolle y desenvuelva correctamente.

Para ello, se hará uso de tecnologías de la información, maquinaria y equipos eléctricos, electrónicos y de control más sofisticados. Que enseñen y permitan entender y comprender el control del funcionamiento del buque, la seguridad de las personas a bordo, la manipulación y estiba de la carga, y la logística del transporte de mercancías requieren conocimientos especializados. Así también, la implementación de normas internacionales que aseguren que la formación y evaluación del personal marítimo, portuario y logístico en los centros de entrenamiento náutico sean impartidas, supervisadas y respaldadas por personal calificado, garantizando el cumplimiento de las competencias exigidas por la normativa nacional e internacional vigente.

Lo anterior, se encuentra en plena alineación con la visión que el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México como entidad sectorizada, responsable de la formación marítima en México, tiene y manifiesta:

"Ser una institución líder que promueva acciones enfocadas a garantizar respuestas oportunas a la demanda de servicios profesionales, acordes a las diversas necesidades del sector marítimo y portuario nacional e internacional."

Para lograr esta VISION, el FIDENA declara que su MISIÓN es:



Dyes

Marina

Secretaría de Marina



"La Universidad Marítima y Portuaria tiene la misión de brindar servicios profesionales de capacitación, actualización, formación, posgrado y servicios de inspección, bajo estándares de excelencia que cumplen con el marco legal aplicable y que responden oportunamente a las diversas necesidades del sector marítimo y portuario nacional e internacional."

Por ello, Escuelas Náuticas Mercantes han sido acreditadas como centros de formación marítima por la Universidad Marítima Mundial y la Asociación Internacional de Universidades Marítimas (IAMU por sus siglas en inglés), mientras que el Centro de Educación Náutica de Campeche ha sido certificado por The Nautical Institute de Londres, Inglaterra, como centro de entrenamiento en posicionamiento dinámico, una especialización clave para los oficiales de cubierta en las operaciones costa fuera, acreditaciones que el FUMPM, tiene el compromiso de mantener a través del tiempo.

Contribución a la planeación nacional.

La misión y visión proyectada en el presente PROGRAMA, contribuye a la planeación nacional desde diversos aspectos, observando el PND, desde su esencia la FUMPM toma a la educación como uno de sus principales intereses, razón por la cual, se retoman las riendas de las instituciones educativas a fin de impulsar la educación náutica y coadyuvar al fortalecimiento del Eje General 2, particularmente en su punto *"República educadora, humanista y científica"*; así mismo, se entrelaza con el Eje General 3, pues los fines de la educación es formar a los próximos oficiales de la Marina Mercante Mexicana, quienes comandarán embarcaciones mercantes que surquen los mares de México y el mundo, por lo que, se convierten un factor para que la economía nacional pueda promover una política industrial integral, y al generar personal capacitado, se regulará de forma eficiente y brindará seguridad y mejora para las operaciones marítima y portuarias, fomentando con todo ello el crecimiento económico y desarrollo de un modelo económico sostenible y competitivo a nivel global.



DyES

Marina

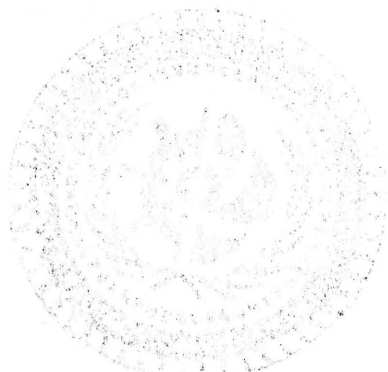
Secretaría de Marina



En esta tesitura, en cierta medida este PROGRAMA y sus planteamientos, impulsan la investigación científica y el desarrollo tecnológico del sector marítimo, al proyectar la actualización de equipos, simuladores y talleres que mejoran la calidad de la educación y fomentan mejores prácticas y aplicaciones para el proceso enseñanza – aprendizaje, todo ello en concordancia con lo señalado en la Agenda 2030, alineado así a la Estrategia 1.7.8.

De igual manera, toda vez que el mantenimiento a las ENM así como su adecuado equipamiento son unas de las prioridades, para la FUMPM, se genera así la alineación con la estrategia 2.3.2, misma que hace referencia a los entornos óptimos de aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes.

Por otro lado, en términos del PSM, la contribución de este instrumento está encaminada hacia el *"Objetivo 2. Impulsar el desarrollo científico, tecnológico e innovador del sector marítimo, mediante la vinculación con instituciones educativas, centros de investigación y sectores productivos, para fortalecer la soberanía nacional y generar bienestar social"* y el *"Objetivo 5. Promover el bienestar y el desarrollo integral del personal civil, mercante y naval de la MARINA, mediante políticas institucionales que mejoren su calidad de vida, eleven su satisfacción laboral y optimicen su desempeño"*, pues con algunos de los objetivos y líneas de acción institucionales, se genera un impacto en sus líneas de acción, desde la modernización de los institutos (Línea de acción 2.1.1), el establecimiento de redes nacionales e internacionales de cooperación científica (2.1.3 y 2.2.1), los intercambios académicos (2.2.3), la promoción de convenios de colaboración con instituciones educativas (5.2.2) y finalmente, una línea de acción que abre todo un abanico de posibilidades para el desarrollo de diversos sectores, como lo es la integración de un buque escuela o de entrenamiento, que sea un complemento y cumplimiento a requisitos para la enseñanza, formación, capacitación adiestramiento y certificación de personal de la marina mercante.



24



J. J. S.

Marina

Secretaría de Marina



Lo aquí descrito es un factor generador de cambios para la Institución, siendo los siguientes algunas de las mejoras para el bienestar de la población que se derivan de la implementación del PROGRAMA, sus objetivos y sus consecuentes líneas de acción:

- Mejora en las condiciones en que habitan y llevan a cabo el proceso enseñanza - aprendizaje los discentes de las Escuelas Náuticas Mercantes.
- Generación de oportunidades de acceso a instituciones educativas nacionales e internacionales, que fortalezcan e incrementen las competencias técnicas, científicas y humanas.
- Acceso a herramientas de formación y capacitación práctica para aumentar la calidad educativa y alcanzar una excelencia académica.
- Fortalecer de forma general la Educación Náutica, y a través de ella, a la Marina Mercante Mexicana, que contribuya a la consolidación del Sistema Nacional Marítimo.



Dyres



Objetivos

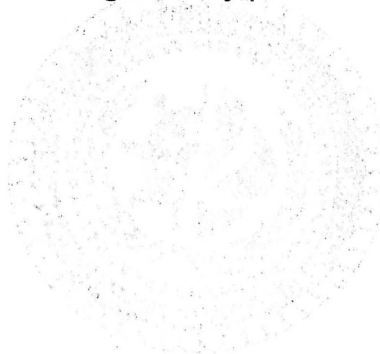
La construcción de los objetivos del PROGRAMA fueron diseñados mediante un proceso de planeación estratégica alineado con el PND y el PSM y el CONVENIO, formulación responde a los problemas públicos y a las oportunidades identificadas y plantea soluciones dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales, proteger los intereses de la Marina Mercante a través de la consolidación del Sistema Nacional de Educación Náutica y coadyuvar a garantizar actividades en materia de seguridad portuaria y protección ambiental.

Los objetivos presentados son el resultado de un trabajo de planeación estratégica que considera los factores internos y externos de la organización, así como el contexto en el que ésta se desarrolla, su misión, visión, oportunidades de mejora y lecciones aprendidas. Todo esto, dentro del marco y en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Marina y el CONVENIO del FUMPM.

Cada objetivo contribuye al cumplimiento de las metas e indicadores del PROGRAMA con un enfoque en resultados y sostenibilidad para lo cual, se empleó un lenguaje claro para asegurar su comprensión ciudadana, y se incorporaron acciones específicas orientadas a atender las necesidades educativas marítimo - portuarias para contribuir a la consolidación de la Marina Mercante y la actividad portuaria nacional.

En su conjunto, los objetivos constituyen una hoja de ruta integral que posiciona al FUMPM como un actor clave para el desarrollo económico nacional.

A través de estos objetivos, se busca fortalecer las capacidades institucionales, proteger los intereses de la Marina Mercante mediante la consolidación del Sistema Nacional de Educación Náutica, y coadyuvar a garantizar actividades en materia de seguridad y protección portuaria.



Firma manuscrita en tinta azul

Marina

Secretaría de Marina



Objetivos del Programa Institucional del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México 2025-2030

- 1.- Garantizar los procesos de formación, actualización, capacitación profesional y certificación de la Gente de Mar.
- 2.- Expandir la oferta educativa de nivel superior en el FUMPM.
- 3.- Implementar acciones tendientes al incremento en seguridad y protección en las operaciones de terminales e instalaciones portuarias.
- 4.- Promover el bienestar y el desarrollo integral, con perspectiva de género, del personal del FUMPM.



Jayes



6.1 Relevancia del objetivo 1: Garantizar los procesos de formación, actualización, capacitación profesional y certificación de la Gente de Mar.

Asegurar la competencia, la seguridad marítima y la protección del medio ambiente marino nacional e internacional es un objetivo clave del FUMPM como parte de la PNM atendiendo la demanda educativa del sector marítimo-portuario para garantizar procesos de formación, actualización y certificación para la Gente de Mar bajo estándares internacionales de competitividad.

Fragmentación de estándares formativos, obsolescencia de procesos educativos y falta de alineación con convenios internacionales, ocasionan la exclusión de marinos mexicanos de rutas y flotas internacionales, la precarización laboral en el sector, y la pérdida de posicionamiento estratégico de México en el comercio marítimo global, según estimaciones del Sector Marítimo mas del 60% de los egresados de las ENM no logran insertarse en flotas internacionales, por lo que el objetivo adquiere mayor relevancia al centrarse en dotar al país de un Sistema Educativo Marítimo-Portuario dinámico y competitivo que propicie una educación acorde a las necesidades del Sector Marítimo Nacional, coadyuvando en la operación de buques y la productividad de la industria del transporte marítimo. Por ello, el fortalecimiento en materia educativa del FUMPM es parte de un enfoque y visión estratégica del Estado Mexicano que reconoce en la mar un espacio esencial para el desarrollo económico, social y ambiental de la Nación.

Como parte del fortalecimiento de las capacidades del FUMPM en materia educativa se encuentra la relativa a mejorar la formación práctica y académica de sus estudiantes de la Marina Mercante. La modernización de instalaciones garantizará el sistema de internado y fomentará el desarrollo profesional de los futuros oficiales. Esto se alinea al objetivo 5 del PSM en su línea de acción 5.2.10 tendiente a que el FUMPM garantice la formación de los estudiantes y



J. J. J.



personal de la Marina Mercante Nacional a través del entrenamiento de estos en buques. Es necesario realizar acciones formativas con contenidos más significativos que generen factores de mejora de aprendizaje para garantizar una Educación Náutica de calidad, incorporando entornos de aprendizaje reales y simulados certificados que acorten la brecha entre la teoría y la práctica.

Parte del problema público que se atiende con este objetivo tiene raíces estructurales y tecnológicas. Las ENM enfrentan rezagos en infraestructura, equipamiento y metodologías de enseñanza que limitan la calidad de la formación y la competitividad de sus egresados. Más del 40% de simuladores y equipos de formación práctica en instituciones marítimas presentan rezago tecnológico de más de 10 años. Por ello, contar con una infraestructura adecuada, incorporar ambientes controlados bajo estándares del STCW y dotar de capital humano calificado, son factores clave para un fortalecimiento efectivo de las competencias técnicas, operativas y normativas de los alumnos, vinculando la excelencia educativa del FUMPM con su inclusión laboral, y el posicionamiento de la soberanía logística de México dentro del modelo de desarrollo del Segundo Piso de la Transformación.

Un mecanismo clave para el logro del objetivo se centra en perfeccionar la capacidad para fortalecer la articulación y cooperación con otros actores clave, combinando recursos, conocimientos y capacidades para lograr objetivos comunes que beneficien a la sociedad mexicana, evitando duplicación de esfuerzos, optimizando recursos y logrando resultados efectivos en la educación náutica del país.

El objetivo se vincula al objetivo 3 del PSM privilegiando el fortalecimiento de la articulación institucional y la cooperación intersectorial para consolidar la implementación efectiva de la PNM como instrumento de desarrollo nacional y en su línea de acción 3.2.3 garante de una formación, capacitación y



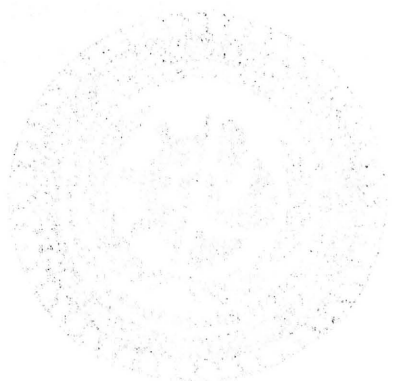
JyES



certificación de la Gente de Mar que cumpla con la normativa nacional e internacional. Además, el objetivo se alinea al objetivo 2.3 del PND garante del ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país y su estrategia 2.3.2 que busca crear entornos óptimos para el aprendizaje, convivencia y desarrollo integral de estudiantes.

Indicadores diferenciados del Objetivo 1:

- Porcentaje de alumnos de Gente de Mar que realizan prácticas en entornos reales y simulados certificados.
- Tasa de titulación efectiva en programas de formación de la Gente de Mar.
- Porcentaje de simuladores y equipos modernizados en las ENM y el CENC.
- Número de convenios interinstitucionales para prácticas profesionales de la Gente de Mar.



D. J. S.



6.2 Relevancia del objetivo 2: Expandir la oferta educativa de nivel superior en el FUMPM.

La expansión de la oferta educativa es una estrategia del FUMPM para atraer a más estudiantes y mejorar su competitividad, ofreciéndoles programas, modalidades y opciones de aprendizaje flexibles que se adapten a las necesidades cambiantes del mercado laboral, principalmente en el sector marítimo. Esto contribuye a aumentar la matrícula, mejorando la calidad de la educación y contribuyendo al desarrollo social y económico.

El objetivo se vincula al objetivo 3 del PSM que en su línea de acción 3.2.3 busca garantizar una formación, capacitación y certificación de la Gente de Mar que cumpla con la normatividad mundial, asegurándose el reconocimiento global de sus competencias. Así mismo, se vincula al objetivo 2.3 del PND, emprendiendo acciones efectivas para garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. Es una acción estratégica alineada a los principios rectores del Segundo Piso de la Transformación.

La cobertura bruta nacional de educación superior alcanza apenas el 43.8% en el ciclo 2023-2024, indicativo de que más de la mitad de los jóvenes en edad universitaria no acceden a este nivel educativo. En el marco del PND, este objetivo se vincula directamente con los ejes de justicia social, soberanía, inclusión educativa, desarrollo regional y transición tecnológica, posicionando al FUMPM como agente transformador en la formación de talento para el sector marítimo-portuario. De más de 5,000 programas de estudio registrados en educación superior, menos del 1% se encuentran vinculados directamente con el sector marítimo portuario, limitando la formación de talento técnico y profesional en un sector que representa más del 90% del comercio exterior mexicano.



Dyres



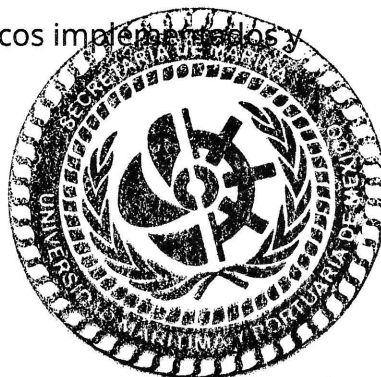
Parte del problema público que se atiende con este objetivo tiene raíces a nivel nacional, ya que en las primeras cuatro deciles de ingreso, la cobertura fue de solo el 32.9% en el año 2022, reflejando una fuerte desigualdad en el acceso a la educación superior, por ello es necesario que el incremento en la oferta educativa del FUMPM venga aparejada al fortalecimiento de estrategias de financiamiento y el establecimiento de becas para estudiantes de bajos recursos, vinculándose con el compromiso de la Presidenta de la Republica para garantizar el acceso y la continuidad educativa de todos los alumnos.

Una oferta educativa expandida es una oportunidad transformadora para el FUMPM como institución pública comprometida con el desarrollo nacional. Esta acción permitirá ampliar la cobertura educativa en áreas técnicas y estratégicas del sector marítimo-portuario, promover la inclusión social mediante programas accesibles para estudiantes de contextos vulnerables, fortalecer la vinculación entre academia, industria y gobierno, impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico, y contribuir a la profesionalización del sector bajo estándares internacionales.

En términos de política pública, esta iniciativa se articula con los pilares del Segundo Piso de la Transformación, especialmente en educación con justicia social al garantizar acceso equitativo a programas especializados en sectores estratégicos, soberanía logística y comercial al formar profesionales capaces de fortalecer la infraestructura portuaria y las cadenas de suministro, desarrollo regional equilibrado al generar oportunidades educativas en zonas costeras y portuarias, transición tecnológica y sustentabilidad al incorporar enfoques innovadores y ambientalmente responsables en los planes de estudio.

Indicadores diferenciados del Objetivo 2:

- Porcentaje de incremento en matrícula en licenciaturas y posgrados marítimo-portuarios del FUMPM.
- Número de nuevos programas académicos implementados y acreditados en el periodo 2025-2030.



[Firma manuscrita]

Marina

Secretaría de Marina



- Porcentaje de estudiantes provenientes de regiones costeras y zonas con vocación portuaria.
- Tasa de retención escolar anual en programas de reciente creación.
- Número de convenios de colaboración con el sector portuario y marítimo para prácticas profesionales y empleabilidad.
- Porcentaje de planes de estudio que integran competencias digitales, ambientales y de transición tecnológica.

Estos indicadores permitirán dar seguimiento al impacto del objetivo en la ampliación de la cobertura educativa, en la movilidad social de los estudiantes y en la competitividad del sector marítimo-portuario.



J. M. S.



6.3 Relevancia del objetivo 3: Implementar acciones tendientes al incremento en seguridad y protección en las operaciones de terminales e instalaciones portuarias.

Como parte de los fines del FUMPM contenidos en el CONVENIO, así como los ejes rectores de la Planeación Nacional, se encuentra el incremento en materia de seguridad para las instalaciones portuarias, terminales estratégicas, y en general, los puntos sensibles y de acceso al país, en esta tesitura, el FUMPM se suma a lo descrito, coadyuvando a la implementación de acciones tendientes a la mejora en la seguridad y protección.

Es parte de una visión estratégica del Estado Mexicano que reconoce la importancia de prevenir ataques terroristas y otros actos delictivos que puedan afectar la seguridad marítima y el comercio internacional por lo que en ese sentido participa a través de la capacitación de personal marítimo y portuario para que esté familiarizado con los requisitos y procedimientos del Código PBIP, y pueda implementar las medidas de seguridad necesarias.

Es por ello que la protección de los Intereses Marítimos Nacionales y garantizar la continuidad operativa de instalaciones estratégicas, se desarrolla en la necesidad e interés nacional de fortalecer las capacidades contra amenazas como el terrorismo, el narcotráfico y el contrabando.

Estas acciones se realizan en el marco del Código PBIP, y solo se realizan a solicitud de la Autoridad Designada, siendo de esta manera el FUMPM un ejecutor de acciones como evaluaciones de protección, auditorías de certificación y de seguimiento, así como auditorías anuales, las cuales, son realizadas por personal autorizado, quienes cuentan con los conocimientos y credenciales necesarias para realizar tan importante labor. Al realizarla, se asegura el conocimiento tanto para la Autoridad Designada como para las



J. J. J.

Marina

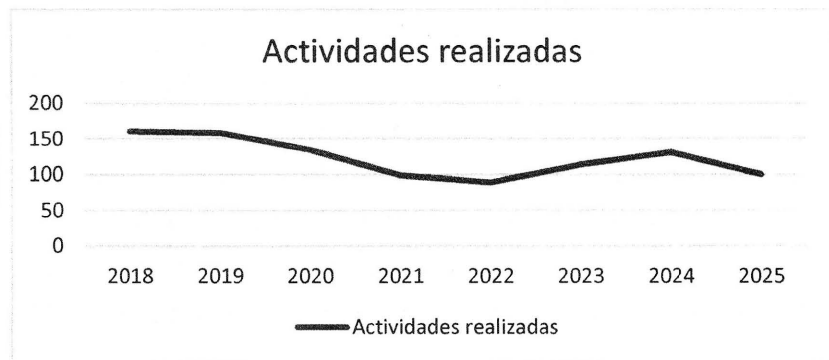
Secretaría de Marina



instalaciones portuarias, de las recomendaciones y medidas que se deben considerar para mantener la Instalación Portuaria en cumplimiento con los requisitos internacionales existente en materia de protección ante posibles amenazas.

De lo anterior, al ser el FUMPM el encargado de realizar a nombre de la Autoridad Designada las actividades concernientes a la verificación de la implementación del PBIP, mantiene también como parte de su proceso, un registro sobre la cantidad de Instalaciones Portuarias que realizan actividades y consecuentemente se encuentran en cumplimiento con estas. Ante lo esto, llama la atención el histórico de actividades realizadas de 2018 a la fecha, mismas que se enlistan a continuación:

Año	Actividades
2018	161
2019	159
2020	134
2021	99
2022	89
2023	114
2024	131
Total	887



Fuente: Dirección de Planeación de Proyectos Especiales. FUMPM.

Con estas cifras, se observa una tendencia a la baja en la realización de actividades tendientes a la verificación de cumplimiento de PBIP, lo que resalta la urgencia por dar atención a lo señalado en el presente punto, trabajando en coordinación y a instrucción de la Autoridad Designada.

Como consecuencia de lo anterior, se pueden generar posibles incumplimientos al PBIP, que pueden llegar a vulnerar la protección a las instalaciones portuarias, su infraestructura, su carga, y sobre todo, las vidas humanas en que ellas laboran. Aunado a que se presentarse tales



Dyess



incumplimientos, México, como Gobierno Contratante de este Convenio de OMI puede ver afectadas sus condiciones como país seguro para el tránsito de mercancía de altura (internacional), impactando así en diversos costos asociados a la movilización de carga, y consecuentemente en los precios de dichas mercancías para la población de México, como usuarios finales.

Por ello, dar atención a las actividades que son instruidas por la Autoridad Designada, se ha convertido en un asunto prioritario para el FUMPM, pues su ejecución es un coadyuvante para el incremento en la protección y como consecuencia de esto, lo es también para los bienes de todas y todos los mexicanos.

Adicional a ello, dado el crecimiento en los indicadores de movimiento de carga contenerizada, se considera la aplicación de medidas para mejorar la calidad en la expedición de certificados de masa bruta verificada de contenedores llenos de exportación, a través de Unidades de Verificación Acreditadas, incrementando con ello el nivel de confianza existente en las Instalaciones Portuarias mexicanas. Asimismo, implementar acciones para acelerar la realización e incrementar el nivel de confianza en los resultados de la aplicación de exámenes médicos y la expedición de certificados acordes con el STCW.

Mejorar la seguridad marítima y portuaria es asunto de interés del FUMPM, el cual se desarrolla en el interés nacional de fortalecer las capacidades contra amenazas, lo que se vincula con el compromiso 100 "Fortaleceremos la paz y la seguridad con la atención a las causas" de una República segura y con justicia previsto dentro del Segundo Piso de la Transformación. Por ello, el presente se encuentra en concordancia con lo previsto en la línea de acción 3.2.3 del PSM relativo a garantizar la formación, capacitación y certificación de la Gente de Mar, lo cual, a su vez, se liga al eje general 3 "Economía Moral y Trabajo" que en su objetivo 3.7 precisa el mejoramiento de la movilidad de mercancías con un transporte eficiente, sostenible y seguro.





6.4 Relevancia del objetivo 4: Promover el bienestar y el desarrollo integral, con perspectiva de género, del personal del FUMPM.

Promover el bienestar y el desarrollo integral, con perspectiva de género, del personal del FUMPM es un objetivo estratégico que refuerza la visión de un Estado que pone al centro la dignidad humana, la justicia social y la excelencia institucional. Reconociendo que no puede haber seguridad ni desarrollo sin bienestar, esta meta se vincula de forma directa con los principios del Segundo Piso de la Cuarta Transformación y con el modelo de Estado propuesto en el PND.

Un incremento constante del 20% anual desde 2023 de quejas procedentes con vulneraciones al Código de Ética de la APF y al Conducta de Conducta del FUMPM, ocasionan la pérdida de identidad y de confianza de las personas servidoras públicas que integran el FUMPM y, de la sociedad en general y un incremento en la rotación de personal que desde el ejercicio fiscal 2022 no es inferior al 10% de la plantilla ocupada, rotación provocada principalmente por una insatisfacción laboral y un ambiente de trabajo negativo, aumentando costos de capacitación, pérdida de talento y conocimientos, reducción de la productividad y moral, por lo que el objetivo adquiere mayor relevancia al centrarse en atender principios de legalidad, honradez, eficiencia, esos principios en si responden a compromisos que México tiene a nivel internacional para fomentar una cultura de integridad previniendo acciones para sensibilizar a los servidores públicos y generar un espíritu de pertenencia institucional.

La importancia del recurso humano en el FUMPM radica en su papel fundamental para el éxito y la sostenibilidad de las actividades que desarrolla el FUMPM, principalmente relacionadas con la Educación Náutica en el País y la implementación del Código PBIP. Es por ello que los empleados del FUMPM son el activo más valioso, y una gestión efectiva de sus habilidades, conocimientos y motivación es crucial para alcanzar los objetivos institucionales.



Dyces

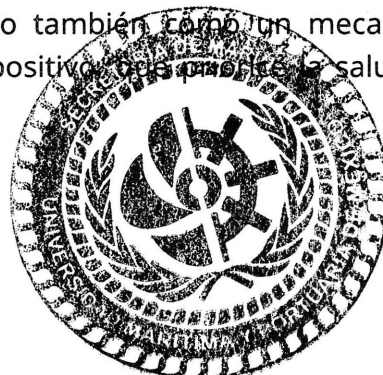


El objetivo 5 se encuentra centrado en fortalecer las políticas institucionales integrales que impulsen condiciones laborales dignas, entornos libres de violencia y espacios inclusivos donde el mérito, la vocación y la preparación profesional sean los principales motores del desarrollo profesional, fortalecer el bienestar del personal del FUMPM es crucial para su éxito, ya que tiene un impacto directo en la productividad, la motivación y la retención de talento. Un ambiente laboral positivo y un enfoque en el bienestar de los empleados no solo mejora la salud física y mental de los individuos, sino que también aumenta la eficiencia y la rentabilidad de la empresa, por ello el FUMPM demuestra su compromiso de promover un ambiente laboral libre de violencia y un entorno de trabajo centrado en el respeto mutuo y el fortalecimiento de nuestra capacidad como institución, estas acciones se articulan con los ejes estratégicos del PND. Se vincula estrechamente con Eje General 1 "Gobernanza con justicia y participación ciudadana" que busca dirigir una política de estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso a la justicia y la no discriminación; y el Eje General 2 "Desarrollo con bienestar y humanismo", al consolidar redes de protección social desde el interior del aparato estatal, generando condiciones para una vida digna y saludable de su personal.

Asimismo, se encuentra alineado al objetivo 5 del PSM que busca la promoción del bienestar y el desarrollo integral de las personas que integran la SEMAR, que desde luego incluye al personal mercante, a través de políticas institucionales que mejoren su calidad de vida, eleven su satisfacción laboral y optimicen su desempeño.

Asimismo, el presente objetivo se alinea de manera prioritaria con el Eje Transversal 1 "Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres", al promover entornos laborales igualitarios, con conciliación entre la vida laboral y personal y mecanismos para eliminar barreras estructurales que han limitado la participación plena de las mujeres en el ámbito marítimo.

Fortalecer el bienestar del personal del FUMPM es crucial, no solo para mejorar la calidad de vida de sus colaboradores, sino también como un mecanismo de reivindicación laboral. Un entorno laboral positivo fortalece la salud física y



Handwritten signature

Marina

Secretaría de Marina



mental, la conciliación familiar y la seguridad, ayuda a reducir el estrés y aumenta la productividad y fomenta un mayor compromiso con el FUMPM en pro de la sociedad mexicana. Es por ello que el FUMPM prioriza en su objetivo 5 la creación de una cultura organizacional más sólida, respetuosa y sostenible, donde las personas servidoras públicas que laboran en ella se sientan valorados y motivados, su cumplimiento representa una apuesta firme por el futuro de México y por quienes, día con día, lo defienden y lo hacen avanzar desde la mar.



Handwritten signature in blue ink.



6.5 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México 2025-2030

La vinculación del PROGRAMA con el PSM y el PND ha sido formulada para contribuir de manera directa a los objetivos nacionales y a las estrategias prioritarias definidas por la Presidenta de la República, asegurando así la coherencia del ciclo de planeación y la alineación con el modelo de desarrollo impulsado por el *Humanismo Mexicano*.

Esta articulación permite que el PROGRAMA no solo atienda los problemas públicos identificados en el diagnóstico institucional, sino que lo haga en sintonía con los ejes generales y transversales del PND, fortaleciendo el impacto de las políticas públicas del FUMPM. e esta manera, se garantiza que las acciones impulsadas por el FUMPM contribuyan a consolidar un Estado con *Poder Marítimo*, inclusión y sostenibilidad y bajo la coordinación de la MARINA como dependencia coordinadora del ramo.

La matriz de vinculación que se presenta a continuación evidencia cómo cada objetivo del Programa refuerza y complementa los propósitos nacionales del Gobierno de México.

Objetivos del Programa Institucional del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México 2025-2030/Objetivos del Programa Institucional	Objetivos del Programa Sectorial de Marina 2025 - 2030	Estrategias del Programa Sectorial de Marina 2025 - 2030
--	--	--

1.- Garantizar los procesos de formación, actualización, capacitación profesional

Objetivo 3 Fortalecer la articulación institucional y la cooperación intersectorial entre dependencias de la Marina Mercante nacional con el fin de impulsar el comercio marítimo y las

Estrategia 3.2 Promover el fortalecimiento de la Marina Mercante nacional con el fin de impulsar el comercio marítimo y las



J. J. S.

Marina

Secretaría de Marina



y certificación de la Gente de Mar.

administración pública federal para consolidar la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima como instrumento de desarrollo nacional.

actividades económicas en zonas marinas mexicanas.

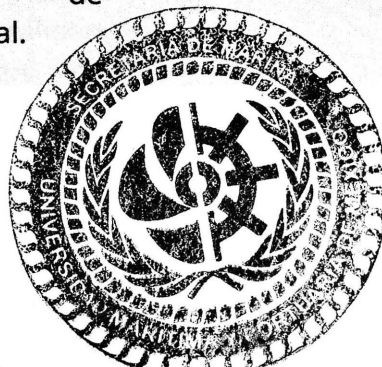
Objetivo 5 Promover el bienestar y el desarrollo integral del personal civil, mercante y naval de la MARINA, mediante políticas institucionales que mejoren su calidad de vida, eleven su satisfacción laboral y optimicen su desempeño.

Estrategia 5.2 Modernizar el sistema educativo de la MARINA para incrementar la profesionalización y el liderazgo técnico del personal civil, mercante y naval

2.- Expandir la oferta educativa de nivel superior en el FUMPM.

Objetivo 3 Fortalecer la articulación institucional y la cooperación intersectorial entre dependencias de la administración pública federal para consolidar la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima como instrumento de desarrollo nacional.

Estrategia 3.2 Promover el fortalecimiento de la Marina Mercante nacional con el fin de impulsar el comercio marítimo y las actividades económicas en zonas marinas mexicanas.



Dajes

Marina

Secretaría de Marina



Objetivo 5 Promover el bienestar y el desarrollo integral del personal civil, mercante y naval de la MARINA, mediante políticas institucionales que mejoren su calidad de vida, eleven su satisfacción laboral y optimicen su desempeño.

3.- Implementar acciones tendientes al incremento en seguridad y protección en las operaciones de terminales e instalaciones portuarias.

Objetivo 3 Fortalecer la articulación institucional y la cooperación intersectorial entre dependencias de la administración pública federal para consolidar la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima como instrumento de desarrollo nacional.

Estrategia 3.2 Promover el fortalecimiento de la Marina Mercante nacional con el fin de impulsar el comercio marítimo y las actividades económicas en zonas marinas mexicanas.

4.- Promover el bienestar y el desarrollo integral, con perspectiva de género, del personal del FUMPM.

Objetivo 3 Fortalecer la articulación institucional y la cooperación intersectorial entre dependencias de la administración pública federal para consolidar la implementación efectiva de la Política Nacional

Estrategia 3.2 Promover el fortalecimiento de la Marina Mercante nacional con el fin de impulsar el comercio marítimo y las actividades económicas en zonas marinas mexicanas.



J. M. S.

Marina

Secretaría de Marina



Marítima como
instrumento de
desarrollo nacional.

Objetivo 5 Promover el bienestar y el desarrollo integral del personal civil, mercante y naval de la MARINA, mediante políticas institucionales que mejoren su calidad de vida, eleven su satisfacción laboral y optimicen su desempeño.

Estrategia 5.1 Fortalecer las prestaciones de seguridad social, con enfoque de inclusión y equidad, para garantizar una calidad de vida digna al personal de la MARINA y sus familias.

Estrategia 5.4 Implementar programas institucionales de formación y sensibilización en materia de Derechos Humanos, igualdad de género y no discriminación, con enfoque interseccional, que fortalezcan la cohesión interna y prevengan prácticas excluyentes y violatorias de derechos.



Dyes



Estrategias y líneas de acción

Este capítulo presenta las estrategias y líneas de acción del PROGRAMA, diseñadas para alcanzar los objetivos definidos a partir del PSM y en alineación con el PND.

Las estrategias abordan de forma integral las causas estructurales de las problemáticas del FUMPM, mientras que las líneas de acción concretan estas intervenciones en medidas operativas específicas. Su implementación permitirá articular recursos, capacidades y voluntades institucionales para generar resultados medibles, sostenibles y con impacto directo en materia de formación y capacitación del personal de la Marina Mercante, alineado al cumplimiento del artículo 31 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos en materia de Educación Náutica y los compromisos que México tiene a nivel internacional relacionados con el desarrollo de la Marina Mercante, principalmente con la Organización Marítima Internacional (OMI), en cumplimiento del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW); el Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL); así como los compromisos relacionados con la implementación del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS); Código Internacional para la Protección de los Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), en acciones coordinadas, medibles y alineadas a las capacidades institucionales de la MARINA.

Las estrategias y líneas de acción aquí planteadas constituyen un instrumento clave para proyectar el quehacer gubernamental a cargo del FUMPM a fin de garantizar la impartición de la enseñanza y formación náutica a nivel profesional; la impartición de cursos de capacitación y adiestramiento para el personal de la marina mercante y trabajadores portuarios nacionales; la creación, estructuración y funcionamiento de las Escuelas Náuticas Mercantes y del Centros de Educación Náutica Campeche; el otorgamiento de becas, de acuerdo con las bases que al efecto determine el Comité Técnico; el fortalecimiento de la Marina Mercante, a través de la certificación basada en competencias técnicas de su personal, de las tripulaciones, del personal portuario y áreas afines al sector; así como la realización de actividades tendientes a la implementación del Código PBIP.





Objetivo 1. Garantizar los procesos de formación, actualización, capacitación profesional y certificación de la Gente de Mar.

Estrategia 1.1 Enfatizar la formación de profesionales del sector marítimo-portuario para cubrir demandas estratégicas del sector en áreas de logística, seguridad y gestión portuaria que respondan a las necesidades actuales del sector nacional e internacional.

Líneas de acción

1.1.1 Actualizar programas de formación y certificación de la Gente de Mar, conforme a SEP y Marina, para superar la desactualización y fortalecer su competitividad según estándares nacionales e internacionales.

1.1.2 Definir perfiles de egreso por programa que integren dimensiones técnicas, operativas y éticas, alineados con estándares internacionales, para fortalecer la pertinencia académica y profesional de los programas formativos del FUMPM.

1.1.3 Rediseñar las mallas curriculares de las licenciaturas náuticas según competencias por categoría profesional, incorporando legislación marítima internacional, convenios OMI y normativas de seguridad, para superar la desactualización y alinear la formación a estándares internacionales.

1.1.4 Diseñar instrumentos para evaluar el desempeño estudiantil en contextos simulados y reales, con criterios técnicos, operativos y éticos, a fin de fortalecer la calidad de la evaluación y asegurar la pertinencia formativa en los programas del FUMPM.

1.1.5 Impartir diplomados, cursos y adiestramiento para personal de la Marina Mercante y trabajadores portuarios, fortaleciendo competencias técnicas y operativas para mejorar la seguridad, eficiencia y competitividad del sector marítimo-portuario nacional.

1.1.6 Diseñar e implementar marcos regulatorios que faciliten la participación de alumnos de Educación Náutica Mercante en prácticas reales dentro de la Marina Mercante, superando la brecha entre formación académica y experiencia operativa, y fortaleciendo su preparación profesional.



D-yes



1.1.7 Garantizar la seguridad física, mental, nutricional y emocional del alumnado de Educación Náutica Mercante, atendiendo integralmente los factores que inciden en su bienestar y rendimiento académico para fortalecer su formación profesional.

1.1.8 Garantizar la continuidad en el uso y aprovechamiento de los Sistemas de Gestión aplicados en el entorno formativo a fin de garantizar la observancia y vigilancia de los procesos sustantivos del FUMPM.

Estrategia 1.2 Atender las necesidades de formación práctica de alumnos para el desarrollo de los conocimientos teórico/practico.

Líneas de acción

1.2.1 Gestionar y operar buques escuela y de entrenamiento especializado para la enseñanza, formación integral, capacitación técnica, adiestramiento operativo y certificación del personal de la Marina Mercante, facilitando prácticas profesionales para los alumnos.

1.2.2 Fortalecer convenios de colaboración que permitan prácticas supervisadas, con retroalimentación y evaluación, para estudiantes de las ENM en embarcaciones, garantizando su certificación oficial y fortaleciendo la reputación institucional y el desarrollo de la Educación Náutica Mercante.

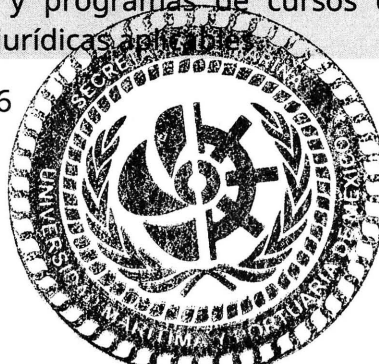
1.2.3 Implementar medidas preventivas y correctivas para garantizar la integridad física, emocional y ambiental durante las prácticas a bordo.

Estrategia 1.3 Fortalecer las competencias laborales para contribuir a la profesionalización del sector marítimo-portuario.

Líneas de acción

1.3.1 Continuar con la impartición de cursos de capacitación y adiestramiento para el personal de la Marina Mercante y trabajadores portuarios nacionales.

1.3.2 Mantener actualizado los planes y programas de cursos con material relevante y conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



Jmes



1.3.3 Impartir talleres y diplomados para el personal académico sobre el marco normativo del STCW y su aplicación pedagógica.

Estrategia 1.4 Mantener la validez global de los certificados de estudio que emite el FUMPM para asegurar la integración efectiva de sus egresados en la industria marítima, portuaria y logística nacional e internacional.

Líneas de acción

1.4.1 Firmar acuerdos específicos que definan responsabilidades, mecanismos de validación y reconocimiento oficial de programas académicos y cursos.

1.4.2 Elaborar procedimientos homologados para la emisión, renovación y validación de certificados de competencia y títulos profesionales.

1.4.3 Establecer redes nacionales de cooperación científica en investigación marítima, mediante plataformas digitales, encuentros académicos y proyectos conjuntos entre instituciones públicas y privadas.

1.4.4 Establecer convenios de colaboración académica con instituciones extranjeras que operen bajo estándares STCW/OMI.

1.4.5 Invitar a especialistas de la OMI, centros de formación marítima y autoridades certificadoras para validar los contenidos académicos para verificar el cumplimiento normativo de los programas educativos.

1.4.6 Crear un grupo de trabajo permanente entre el FUMPM, la DGMM, SEP y STPS para revisar, validar y actualizar los procesos formativos y certificaciones.

1.4.7 Asegurar la presencia y participación del FUMPM en mesas de trabajo, consultas públicas y foros especializados sobre formación marítima y certificación, para impulsar el reconocimiento del FUMPM.

Estrategia 1.5 Integrar herramientas digitales y competencias en economía del conocimiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje para consolidar la efectividad de los procesos de formación.

Líneas de acción



Dyres



1.5.1 Incorporar simuladores de última generación que cumplan con los estándares del STCW, que permiten a los estudiantes aprender y practicar habilidades náuticas en un entorno seguro y controlado, diseñando ejercicios prácticos que reproduzcan situaciones reguladas por convenios internacionales.

1.5.2 Ofrecer oportunidades en el sector marítimo global a través de herramientas en innovación y prácticas presenciales que permitan evaluar habilidades en navegación, seguridad marítima, gestión portuaria y toma de decisiones éticas.

1.5.3 Potenciar las capacidades operativas, tecnológicas y estratégicas del FUMPM a través de la articulación de medios materiales, tecnológicos y doctrinales bajo un enfoque didáctico.

1.5.4 Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el proceso de aprendizaje, a través de metodologías modernas que promuevan el aprendizaje a distancia y el electrónico.

Estrategia 1.6 Garantizar la estructuración y funcionamiento de las Escuelas Náuticas Mercantes y planteles educativos administrados por el FUMPM para fortalecer ambientes educativos adecuados.

Líneas de acción

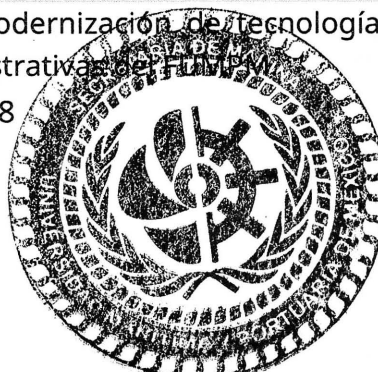
1.6.1 Impulsar la construcción, remodelación y mantenimiento de infraestructura de los inmuebles del FUMPM a fin de garantizar que las edificaciones sean seguras, cómodas y estén en buen estado de funcionamiento.

1.6.2 Asegurar el funcionamiento óptimo de las actividades sustantivas y administrativas del FUMPM mediante la integración de personal externo competitivo, cuyas funciones estén alineadas al quehacer gubernamental institucional, fortaleciendo la eficiencia operativa y el cumplimiento estratégico.

1.6.3 Formalizar alianzas con organismos nacionales e internacionales para la certificación de instructores y docentes.

1.6.4 Establecer normas de conducta, protocolos de seguridad, roles del personal docente y criterios de evaluación docente.

1.6.5 Implementar un programa de modernización de tecnologías avanzadas, comunicaciones de las Unidades Administrativas del FUMPM.





1.6.6 Modernizar la infraestructura de los sistemas educativos y financieros del FUMPM con tecnología avanzada que permitan optimizar la toma de decisiones y fortalecer el seguimiento de actividades académicas y de cumplimiento normativo.

1.6.7 Integrar tecnología educativa de vanguardia en los planteles educativos del FUMPM mediante adquisición de equipos, formación docente y producción de materiales digitales interactivos, así como la evaluación e impacto en la formación académica.

1.6.8 Fomentar políticas y equipamiento de apoyo a la eficiencia energética para aumentar la oferta de energía renovable y reducir la dependencia de los combustibles fósiles en los inmuebles que administra el FUMPM

Estrategia 1.7 Establecer mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional e intersectorial relacionados a la Marina Mercante para garantizar su alineación a la educación náutica a las necesidades reales del país.

Líneas de acción

1.7.1 Fortalecer la cooperación de la Entidad con instituciones gubernamentales y privadas.

1.7.2 Fomentar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que permitan reforzar la participación interinstitucional del Gobierno Federal.

1.7.3 Establecer mecanismos de cooperación con comunidades costeras, sector pesquero y náutico-turístico, a través de redes de enlace comunitario, capacitación básica.

1.7.4 Coadyuvar con la implementación de directrices emitidas por la SEMAR en materia de Marina Mercante.

1.7.5 Conectar la plataforma con registros de la SEMAR, la DGMM y organismos internacionales como la OMI.

1.7.6 Digitalizar la emisión, validación y renovación de certificados conforme a estándares nacionales e internacionales.

1.7.7 Crear una plataforma que registre el historial formativo, certificaciones, evaluaciones y trayectorias laborales de cada marino, permitiendo a cada miembro



Dyess

Marina

Secretaría de Marina



de la gente de Mar (incluidas autoridades y empleadores) el acceso a su expediente, alertas de vencimiento y rutas de formación.



Handwritten signature in blue ink.



Objetivo 2. Expandir la oferta educativa de nivel superior en el FUMPM.

Estrategia 2.1 Diversificar los posgrados y diplomados relacionadas con el sector marítimo-portuario para fortalecer la competencia del Sector en la cadena de suministros del país.

Líneas de acción

2.1.1 Crear programas de maestría y doctorado orientados a fortalecer las capacidades académicas, técnicas y de investigación de profesionales del ámbito marítimo-portuario, así como de otros sectores estratégicos.

Estrategia 2.2 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para que las personas tengan acceso a una educación de calidad sin importar sus capacidades, circunstancias o necesidades.

Líneas de acción

2.2.1 Fortalecer las estrategias de financiamiento a estudiantes interesados en su formación y actualización académica.

2.2.2 Establecer becas para estudiantes de bajos recursos y trabajadores del sector, reduciendo barreras por costos.

Estrategia 2.3 Promover intercambios de personal académico y técnico con instituciones nacionales y extranjeras para generar procesos docentes, de investigación, extensión, difusión cultural actualizados a las mejores prácticas internacionales.

Líneas de acción

2.3.1 Establecer programas de movilidad y financiamiento para formación especializada.



Jayes



2.3.2 Participar en foros internacionales de innovación marítima mediante representación institucional, presentación de proyectos y fortalecimiento de redes de cooperación.

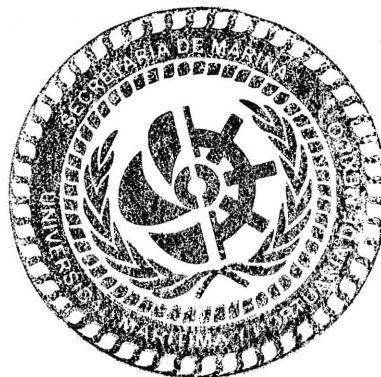
Estrategia 2.4 Promover los servicios que ofrece el FUMPM para incrementar el desarrollo de gente de mar que fortalezca la Marina Mercante Nacional.

Líneas de acción

2.4.1 Impulsar campañas de marketing digital y comunicación institucional para promover los servicios que ofrece el FUMPM.

2.4.2 Difundir los acuerdos firmados, sus alcances y beneficios para la Gente de Mar mexicana.

2.4.3 Difundir el grado de reconocimiento de los certificados emitidos por el FUMPM y sus efectos en la movilidad laboral de sus egresados.



[Firma manuscrita]



Objetivo 3. Implementar acciones tendientes al incremento en seguridad y protección en las operaciones de terminales e instalaciones portuarias.

Estrategia 3.1 Realizar actividades tendientes a la verificación de la implementación del PBIP para determinar, a nombre y por instrucción de la Autoridad designada el grado de cumplimiento de las instalaciones portuarias.

Líneas de acción

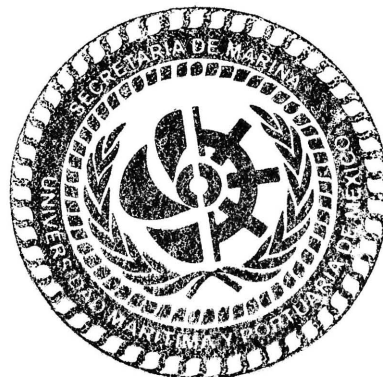
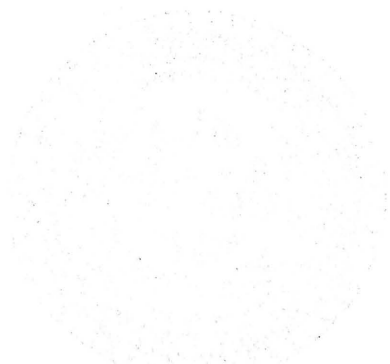
3.1.1 Realizar las acciones tendientes a la verificación de la implementación del Código PBIP instruidas por la Autoridad Designada, mediante Evaluaciones de la Protección y Auditorías de Certificación, de Seguimiento y Anuales, en Instalaciones Portuarias públicas y privadas.

Estrategia 3.2 Verificar que las instalaciones de pesaje y expidan los certificados de masa bruta de contenedores llenos de exportación para garantizar la seguridad del transporte marítimo, agilizar los trámites aduaneros, y minimizar riesgos de fraude relacionada con el control de pesaje.

Líneas de acción

3.2.1 Promover el control de instalaciones de pesaje y sus procedimientos de pesado, mediante la determinación de una metodología para la expedición de los certificados de masa bruta verificada de contenedores llenos de exportación.

3.2.2 Promover la supervisión de las Unidades de Verificación Acreditadas mediante la coordinación de actividades de estas, para coadyuvar a la seguridad del transporte.



Firma manuscrita



Estrategia 3.3 Verificar que la aplicación de exámenes médicos y la expedición de certificados se alinea a los criterios establecidos en el STCW para garantizar su validez.

Líneas de acción

3.3.1 Promover la aplicación de exámenes médicos y expedición de certificados conforme al STCW/78, mediante la determinación de una metodología para el control de terceros autorizados.

3.3.2 Coordinar la aplicación de exámenes médicos y expedición de certificados conforme al STCW/78 mediante la supervisión y verificación de terceros autorizados para ello.

Objetivo 4. Promover el bienestar y el desarrollo integral, con perspectiva de género, del personal del FUMPM.

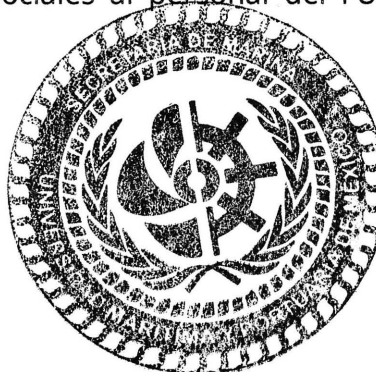
Estrategia 4.1 Promover el bienestar y el desarrollo integral del personal del FUMPM mediante políticas institucionales para mejorar la calidad de vida y satisfacción laboral de los empleados a fin de optimizar su desempeño laboral.

Líneas de acción

4.1.1 Implementar capacitación y adiestramiento para el personal del FUMPM que contribuyan a la generación de talento y conocimiento del personal, mediante su inscripción en el Programa Anual de Capacitación.

4.1.2 Optimizar el programa integral de becas para hijas e hijos del personal del FUMPM en estudios de licenciatura y posgrado que ofrece el FUMPM, ampliando sus oportunidades de desarrollo académico.

4.1.3 Promover convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas que otorguen beneficios económicos y sociales al personal del FUMPM y sus familias.





Estrategia 4.2 Contribuir en la transformación de los ambientes laborales hacia entornos más inclusivos, participativos y respetuosos para garantizar el apego a los derechos humanos, la igualdad de género y no discriminación en el FUMPM.

Líneas de acción

4.2.1 Implementar diversas estrategias que promuevan la diversidad, la equidad y el sentido de pertenencia de las personas servidoras públicas del FUMPM.

4.2.2 Diseñar e implementar programas de sensibilización para el personal del FUMPM sobre la deconstrucción de estereotipos de género y el fortalecimiento de una cultura institucional inclusiva.

4.2.3 Promover el marco jurídico, la normatividad interna y doctrina adecuada en materia de Derechos Humanos, igualdad de género y no discriminación a través del Comité de Ética del FUMPM.

4.2.4 Promover actividades institucionales que favorezcan la difusión y cumplimiento de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación en el FUMPM.

4.2.5 Impulsar la participación activa de mujeres mexicanas en las actividades que desarrolla el FUMPM mediante apoyo a su representación en foros regionales, generación de liderazgo técnico.

4.2.6 Fomentar festivales náuticos y exposiciones culturales que promuevan la historia, el arte y el patrimonio marítimo como parte de la identidad nacional.



J. Reyes



Indicadores y metas

El presente capítulo establece los indicadores y metas del PROGRAMA, concebidos como herramientas estratégicas de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cada indicador fue diseñado para reflejar de manera clara, confiable y verificable el grado de avance hacia los resultados esperados al cierre de la Administración, alineándose con los indicadores y metas del PSM. Su formulación responde no solo a criterios técnicos de eficacia y pertinencia, sino también a una visión integral del desarrollo marítimo nacional, con enfoque de derechos, justicia social y sostenibilidad.

Se planean metas para el bienestar y parámetros para medir el avance gradual de la implementación de las acciones comprometidas en los objetivos del PROGRAMA.

Esta arquitectura de monitoreo fortalece la capacidad institucional del FUMPM para la toma de decisiones informada, la mejora continua y la coordinación intersectorial, consolidando una gobernanza basada en evidencia que articula las aspiraciones estratégicas del país con resultados concretos en materia de educación náutica y la protección de los Intereses Marítimos Nacionales.



J. Reyes

Marina

Secretaría de Marina



Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	1.1 Índice de eficiencia terminal de discentes.		
Objetivo	Garantizar los procesos de formación, actualización, capacitación profesional y certificación de la Gente de Mar.		
Definición o descripción	Mide la proporción de discentes que concluyen estudios superiores (licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval y Maestrías) en relación con el número de discentes que son admitidos en el FUMPM		
Derecho asociado	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Arts. 3, derecho a recibir educación superior		
Nivel de desagregación	Grupos poblacionales: Estudiantes matriculados en las Licenciaturas de Piloto Naval; Maquinista Naval y Maestrías en el FUMPM	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Anual	Disponibilidad de la información	Al cierre de cada trimestre Trimestre 1: dentro de los 15 días hábiles del mes de abril Trimestre 2: dentro de los 15 días hábiles del mes de julio Trimestre 3: dentro de los 15 días hábiles del mes de octubre Trimestre 4: dentro de los 15 días hábiles del mes de enero del ejercicio fiscal siguiente
Unidad de medida	Cantidad de personas que ingresan y egresan del FUMPM de las carreras de Piloto Naval, Maquinista Naval y Maestrías.	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre de cada ejercicio fiscal
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Educación Náutica, FUMPM.
Método de cálculo	$ICECPNMN = (NECG / NAAG) \times 100$ ICECPNMN: Índice de conclusión de estudios de las carreras de Piloto Naval; Maquinista Naval y Maestrías NECG: Número de egresados en la generación (año que corresponda) NAAG: Número de Alumnos admitidos en la generación (año que corresponda)		
Observaciones	APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.		



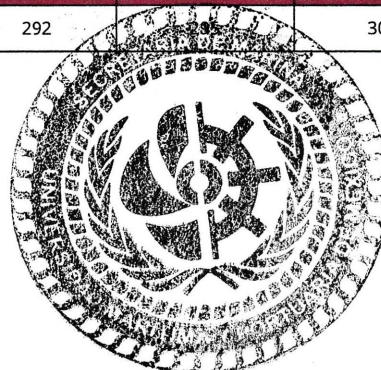
Dyes

Marina

Secretaría de Marina



Nombre variable 1	Número de alumnos que egresan a nivel superior (carreras de Piloto Naval, Maquinista Naval y Maestrías) durante el periodo que se reporta	Valor variable 1	278	Fuente de información variable 1	Dirección de Educación Náutica, FUMPM.	
Nombre variable 2	Número de alumnos que egresan a nivel superior (carreras de Piloto Naval, Maquinista Naval y Maestrías) durante el periodo que se reporta	Valor variable 2	371	Fuente de información variable 2	Dirección de Educación Náutica, FUMPM.	
Sustitución en método de cálculo	ICECPNMN = (278 / 371) X 100 = 74.93					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	278					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
70%			Meta alcanzable esperando una tendencia constante de que 3 de 4 estudiantes que ingresen a las carreras de Piloto Naval y Maquinista Naval concluyan sus estudios de nivel superior, tomando en consideración: 1) Que el porcentaje de conclusión de estudios a nivel superior no supera el 30% en escuelas públicas y del 50% en escuelas privadas.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
						278
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
283	285	288	292		300	



[Firma manuscrita]

Marina

Secretaría de Marina



Indicador 1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	1.2 Porcentaje de Alumnos en formación en los tres Planteles Náuticos.		
Objetivo	Garantizar los procesos de formación, actualización, capacitación profesional y certificación de la Gente de Mar.		
Definición o descripción	Mide la proporción de estudiantes que se encuentran en formación en los tres planteles náuticos a cargo del FUMPM con relación con el número de estudiantes que se pronostican en formación.		
Derecho asociado	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Arts. 3, derecho a recibir educación superior		
Nivel de desagregación	Grupos poblacionales: Estudiantes matriculados en las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval en el FUMPM	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	Al cierre de cada trimestre Trimestre 1: dentro de los 15 días hábiles del mes de abril Trimestre 2: dentro de los 15 días hábiles del mes de julio Trimestre 3: dentro de los 15 días hábiles del mes de octubre Trimestre 4: dentro de los 15 días hábiles del mes de enero del ejercicio fiscal siguiente
Unidad de medida	Cantidad de alumnos que se encuentran cursando en el FUMPM las carreras de Piloto Naval y Maquinista Naval.	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre de cada ejercicio fiscal
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Trimestral
Método de cálculo	$IAF = (NACC / NAPCC) \times 100$ IAF: Índice de Alumnos en Formación NACC: Número de alumnos que cursan las carreras de Piloto Naval y Maquinista Naval (año que corresponda) NAPCC: Número de alumnos que se estiman programados cursen las carreras de Piloto Naval y Maquinista Naval (año que corresponda)		
Observaciones	APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.		



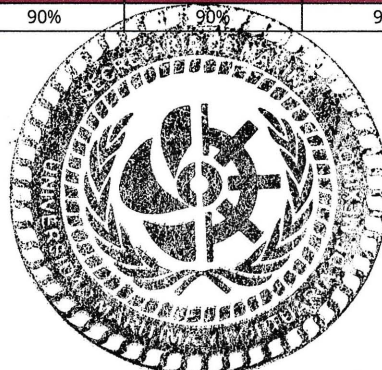
[Firma manuscrita]

Marina

Secretaría de Marina



Nombre variable 1	Número de alumnos que se encuentran cursando las carreras de Piloto Naval y Maquinista Naval durante el periodo que se reporta	Valor variable 1	766	Fuente de información variable 1	Dirección de Educación Náutica, FUMPM.	
Nombre variable 2	Número de alumnos que se tiene programado que cursen las carreras de Piloto Naval y Maquinista Naval durante el periodo que se reporta	Valor variable 2	688	Fuente de información variable 2	Dirección de Educación Náutica, FUMPM.	
Sustitución en método de cálculo	IAF = (766 / 688) X 100 = 111.33					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	766 alumnos cursando las carretas de Piloto Naval y Maquinista Naval en el FUMPM					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
90%			Meta alcanzable esperando una tendencia de alumnos cursando las carretas de Piloto Naval y Maquinista Naval en las tres escuelas náuticas mercantes a cargo del FUMPM, tomando en consideración: a) Que el índice de deserción escolar a nivel escolar supera el 50% b) La capacidad instalada de las tres escuelas náuticas mercantes a cargo del FUMPM para recibir estudiantes.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
						111.33%
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%



[Firma manuscrita]

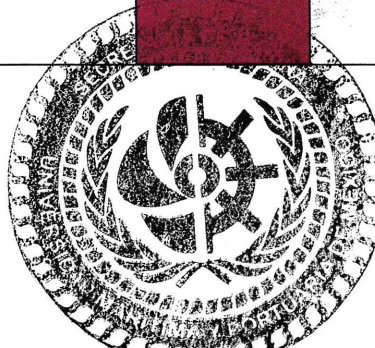
Marina

Secretaría de Marina



Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	2.1 Crecimiento en las propuestas educativas que ofrece el FUMPM				
Objetivo	Expandir la oferta educativa de nivel superior en el FUMPM.				
Definición o descripción	Mide la proporción de incremento en las ofertas educativas que ofrece el FUMPM con respecto al inicio de la presente administración (2024).				
Derecho asociado	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Arts. 3, derecho a recibir educación superior.				
Nivel de desagregación	FUMPM	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	Anual, durante el mes de agosto de cada ejercicio fiscal		
Unidad de medida	Estudios Profesionales (Licenciatura, Maestría y Doctorado)	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre de cada ejercicio fiscal		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Educación Náutica, FUMPM.		
Método de cálculo	IOE = (NEPIPA / NEPOIA) X 100				
	IOE: Incremento en la Oferta Educación que ofrece el FUMPM				
	NEPIPA = Numero de Estudios Profesionales (Licenciatura, Maestría y Doctorado) Ofrecidos por el FUMPM al periodo que se reporta.				
Observaciones	NEPOIA = Numero de Estudios Profesionales (Licenciatura, Maestría y Doctorado) Ofrecidos por el FUMPM al Inicio de la Administración Pública (Octubre de 2024)				
	Al inicio de la Administración Pública Federal (Octubre de 2024) el FUMPM ofrece la siguiente oferta educativa de estudios profesionales:				
	• Licenciatura en Piloto Naval • Licenciatura en Maquinista Naval • Maestría en Ciencias de la Administración de Empresas Navieras y Portuarias				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Numero de Estudios Profesionales (Licenciatura, Maestría y Doctorado) Ofrecidos por el FUMPM al periodo que se reporta.	Valor variable 1	3	Fuente de información variable 1	Dirección de Educación Náutica, FUMPM.



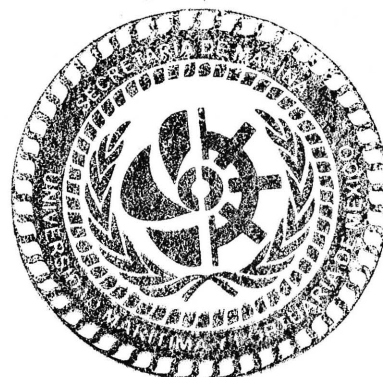
Handwritten signature

Marina

Secretaría de Marina



Nombre variable 2	Numero de Estudios Profesionales (Licenciatura, Maestría y Doctorado) Ofrecidos por el FUMPM al Inicio de la Administración Pública (Octubre de 2024)	Valor variable 2	3	Fuente de información variable 2	Dirección de Educación Náutica, FUMPM.	
Sustitución en método de cálculo	IOE = (3 / 3) X 100 = 100.00					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	3		En consideración con la oferta educativa que el FUMPM ofrece al inicio de la Administración Pública Federal 2024-2030			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
200.00			Se considera que al cierre de la presente Administración Pública Federal 2024-2030, el FUMPM habrá duplicado su oferta educativa.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
0.66	0.66	0.66	100	100	100	100
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2025	2026	2027		2028	2029	2030
100	133.33	133.33		166.66	166.66	200



[Firma manuscrita]

Marina

Secretaría de Marina



Indicador del objetivo 3.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	3.1 Proporción de acciones tendientes al incremento en seguridad y protección realizadas en las Instalaciones Portuarias, en el rubro marítimo – portuario.				
Objetivo	Implementar acciones tendientes al incremento en seguridad y protección en las operaciones de terminales e instalaciones portuarias.				
Definición o descripción	Mide la proporción de cumplimiento entre las actividades tendientes a la verificación de la implementación del Código PBIP que la Autoridad Designada instruye al FUPMP llevar a cabo, y las realizadas por este último.				
Derecho asociado	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 1, obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, incluyendo la integridad física, psíquica y moral de las personas, con un enfoque de no discriminación y de protección más amplia.				
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 2, obligación de la seguridad pública como una función del Estado para salvaguardar la vida, los derechos, la integridad y el patrimonio de las personas.				
	Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), Artículo 3, derecho de todo individuo a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.				
	Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), Artículo 7, derecho a la libertad personal, que incluye la seguridad personal.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Día 10 del siguiente mes		
Unidad de medida	Cantidad de actividades de verificación.	Periodo de recolección de los datos	La información puede ser recolectada de manera mensual.		
Tendencia esperada	Constante, en base al número de actividades instruidas	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Planeación de Proyectos Especiales, FUPMP.		
Método de cálculo	$\frac{\text{actividades tendientes a la verificación de la implementación del Código PBIP realizadas}}{\text{actividades tendientes a la verificación de la implementación del Código PBIP instruidas por la Autoridad Designada}}$				
Observaciones	N/A				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Actividades tendientes a la verificación de la implementación del Código PBIP realizadas	Valor variable 1	N/D	Fuente de información variable 1	Dirección de Planeación de Proyectos Especiales, FUPMP.



Handwritten signature

Marina

Secretaría de Marina



Nombre variable 2	Actividades tendientes a la verificación de la implementación del Código PBIP instruidas por la Autoridad Designada)	Valor variable 2	N/D	Fuente de información variable 2	Dirección de Planeación de Proyectos Especiales, FUMPM.	
Sustitución en método de cálculo	Se debe sustituir las variables del método de cálculo con los valores correspondientes a la línea base. El resultado de la aplicación del método de cálculo será el valor de la línea base del indicador.					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	97.0%					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
97.5%.						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	97.1	90.0	96.7	99.1	97.0
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
97.0	97.1	97.2	97.3	97.4	97.5	



Jayes

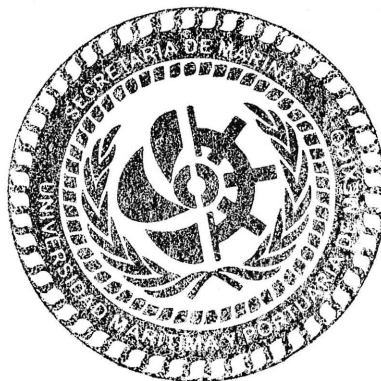
Marina

Secretaría de Marina



Indicador del objetivo 4.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	4.1 Índice de satisfacción laboral de los empleados del FUMPM				
Objetivo	Promover el bienestar y el desarrollo integral, con perspectiva de género, del personal del FUMPM..				
Definición o descripción	Mide el grado de satisfacción laboral de los empleados del FUMPM en base a la Encuesta ECCO relativa a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional				
Derecho asociado	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Arts. 123, derecho a un trabajo digno y socialmente útil, con bases en la protección de los trabajadores				
Nivel de desagregación	Plantilla ocupacional del FUMPM	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	diciembre		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero – agosto de cada ejercicio fiscal		
Tendencia esperada	constante	Unidad responsable de reportar el avance	Subdirección de Recursos Humanos del FUMPM		
Método de cálculo	ISL = RECCOEA / RECCOEA-1 * 100				
	ISL= Índice de Satisfacción Laboral				
	RECCOEA =Resultado obtenido por el FUMPM en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional del Ejercicio Actual				
	RECCOEA-1 = Resultado obtenido por el FUMPM en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional del Ejercicio inmediato anterior				
Observaciones	La variación porcentual no podrá exceden del -2% con respecto al ejercicio inmediato anterior.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Resultado obtenido en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional del ejercicio actual	Valor variable 1	≥ 81.29%	Fuente de información variable 1	Cedula de resultados de la encuesta ECCO emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el ejercicio actual



Dyces

Marina

Secretaría de Marina



Nombre variable 2	Resultado obtenido en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional del ejercicio inmediato anterior	Valor variable 2	82.3%	Fuente de información variable 2	Cedula de resultados de la encuesta ECCO emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el ejercicio inmediato anterior	
Nombre variable ...		Valor variable ...		Fuente de información variable ...		
Nombre variable n		Valor variable n		Fuente de información variable n		
Sustitución en método de cálculo	ISL = 81.29% / 82.3% * 100 = 98.77					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	81.29%					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
84%			Meta alcanzable esperando una tendencia de incremento de al menos 0.5% con respecto al ejercicio fiscal anterior			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	77.7	83.0	80.1	83.3	82.3	81.29
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2026	2027	2028	2029	2030		
82%	82.5%	83%	83.5%	84%		



Dyces

Gobierno de **México**



Jayes